



Aunque compuesta, la mentira siempre es vencida, porque al cabo la verdad renace siempre.

CARLOS O. RISSO MUZANTE
DIRECTOR RESPONSABLE
DIARIO INDEPENDIENTE

MIEMBRO DE CP.
ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR

FUNDADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1934
Dirección, Administración y Talleres
CALLE CONSTITUCIÓN - TELEFONO 43
SAUCE PITO DE CANELONES - R. O. DEL U. -
PORTE PAGO

AGENCIA EN LAS PIEDRAS: J. BATLLE Y ORDOÑEZ 515

NOVIEMBRE 6 DE 1970 - AÑO XXXIV - No. 1695

Legnani tendrá que responder ante la justicia juicio por injurias, difamación y abuso de poder

El martes ppdo. el Director del Liceo local, Dr. Raul H. Vidar, inició acción judicial en el Juzgado Letrado de Las Piedras, contra el Cnel. Eduardo Legnani, Jefe de Policía de Canelones, por los delitos tipificados en el Código Penal, como Injurias, Difamación y abuso de Poder, según la Ley 5.508, del 12 de setiembre de 1916.

El "Curriculum" del Cnel. Legnani habilita para creer en todos los extremos pero en este caso debe haber superado su propio record. Ocaso sería aquí señalar quién es el Dr. Raul H. Vidar. Ampliamente conocido en nuestro medio, por su ética, por su capacidad como profesional, por su generosidad, por su bondad, es sumamente respetado y apreciado por toda la población sin distinción.

Profesor fundador del Liceo local, hasta su oficialización, dictó clases honorariamente, obteniendo posteriormente la cátedra por concurso. Por traslado del Director Prof. Marchesano, es encargado de la Dirección, cargo desempeñado desde hace dos años con capacidad y dedicación mereciendo la total aprobación de las Autoridades de Secundaria, como de profesores, padres y alumnos.

Para que la población juzgue por sí misma la inculcable actitud del Cnel. Legnani publicamos a continuación las notas intercambiadas.

Del Cnel. Legnani al Dr. Vidar

JEFATURA DE POLICIA

Canelones, octubre 17 de 1970.
Señor Director del Liceo de Sauce,
Dr. Raul Vidar,
Presente.

El día 15 de las corrientes a la hora 9 y 50, el Sr. Comisario Seccional don Eusebio Parrilla, hizo saber a esta Jefatura que usted había hecho la denuncia de que en la noche del día 14 por una ventana penetraron al local bajo su dirección y "habían realizado inscripciones contra el señor Ponce de León, por haber concurrido el día anterior a las clases" que debían haberse dictado.

Llama la atención del suscrito la actitud diligente del señor Director, ya que en oportunidades anteriores ante desmanes cometidos por alumnos de este Liceo, usted no puso de manifiesto preocupación al respecto incluso en oportunidad de haber sido arrancado, y ultrajado el Fabelion Nacional que había sido colocado a su frente y el que fue encontrado en la vereda; al disponer el suscrito que se le preguntara a usted, ¿quienes serían los responsables de ese vandálico hecho, usted contestó "que todos los alumnos del liceo".

No puede ignorar el señor Director que la Autonomía de que goza el liceo bajo su dirección, al igual que todos los Liceos del País, inhibe a la Policía de penetrar al mismo sin que medie solicitud expresa de su parte, aunque en la actualidad atento a la intervención de esa rama de Enseñanza, el señor Director debe cumplir disposiciones expresas del Consejo Interventor, entre las cuales se puede citar la que determina la Circular Nº 1106.970 en su parágrafo 2º y solamente denunciar "a la Jefatura de Policía" el caso previsto en el parágrafo 3º inc. a. Por otra parte quiere el suscrito creer que el señor Director dio cumplimiento de lo dispuesto en la Circular referida en el inc. e del mismo apartado 3º, a la vez de lo que determina los parágrafos 1º y 2º de la misma.

La denuncia en el evento que nos ocupa, carece de valor legal, ya que la misma no fue ratificada por escrito, atento a lo que establecen las leyes vigentes y de acuerdo a lo expuesto, la Policía no puede actuar ya que al no solicitar a esta Jefatura la aclaración del suceso como corresponde, nada puede hacer para investigar y determinar quienes fueron las personas que cometieron el delito de atentado contra bienes del Estado, con escalamiento y deterioro de un edificio perteneciente al mismo.

La actitud en la emergencia pretende descargar su responsabilidad simple-

PASA A LA PAGINA SIGUIENTE

Mejorar los Servicios Telefónicos en Sauce

En repetidas oportunidades nos hemos referido a la necesidad de mejorar los servicios telefónicos de larga distancia.

Lamentablemente tenemos que confesar, después de 15 años de bregar por la conexión del disco y el tendido de otra línea, que no hemos podido lograr ser oídos por los Directorios que se han sucedido en la dirección del Ente.

Insistimos una vez más en la necesidad de conectar el disco, esto reduciría a la mitad las demoras en las comunicaciones con Montevideo. Esperamos que los técnicos informen al directorio y que este resuelva a la mayor brevedad.

También es necesario que a la brevedad el Ente proceda a la ampliación de la mesa de la Central local y a la colocación de más cajas de dispersión. En la actualidad deben haber nada más que dos conexiones disponibles, y más de 20 solicitudes de teléfonos.

Será justicia que se atienda los reclamos de la población.

¿OTRO VERANO SIN AGUA?...

Hace días que vemos que se viene probando la nueva perforación de OSE. Esto nos induce a pensar que a la brevedad será habilitada. De cualquier manera llamamos la atención de las autoridades del organismo para que extienda su diligencia a fin de que para los primeros días de diciembre se encuentre incorporada a la red de suministro.

Otro verano sin agua sería desastroso para la población. A la vez sería de buen gobierno, de acuerdo a los planes de ampliación para Sauce, que el equipo perforador no sea retirado de la localidad y si afectado a la realización de la otra perforación incluida en dicho plan. Evitaría inútiles gastos de traslado.

La enseñanza en el nuevo Uruguay

La producción y difusión de los conocimientos, de la ciencia, de las ideas, de la cultura, es uno de esos mecanismos (y muy importante) que sufren ajustes.

En toda sociedad, la cultura, las ideas, la manera de pensar que predomina, da coherencia, unidad, justificación a toda la estructura de la sociedad. En nuestro caso, los oligarcas y su gobierno necesitan el manejo eficiente de la cultura de su servicio para imponer mejor la reestructura de la sociedad a su servicio.

—La educación debe transmitir e imponer fielmente al pueblo la manera de pensar de los oligarcas.

—La ciencia, la investigación en todas sus ramas debe producir con eficiencia los conocimientos que la oligarquía necesita para hacer marchar sus industrias, sus campos, su comercio, su política, sus negocios e intereses.

—La enseñanza debe formar los técnicos, los científicos, los funcionarios para el servicio de la clase dominante.

Por esto la dictadura controla y censura hoy con firmeza los medios de difusión del pensamiento.

Por esto la dictadura se propone reestructurar la enseñanza, para adecuarla mejor a sus intereses.

Lo ha dicho J. Batlle: "De lo que se trata no es simplemente de cambiar o reajustar los mecanismos de dirección de los institutos de enseñanza y sus integrantes; se trata de cambiar LA ORIENTACION de la enseñanza en nuestro país".

—Cambiarla para beneficio del país, dicen ellos, que no pueden hablar de pueblo y hablan de "país" por no decir "oligarquía".

—Cambiarla en perjuicio del pueblo es lo que quieren, decimos nosotros.

Nuestra enseñanza es demasiado humanística, liberal, "individualista", según ellos. Trata de dar a la gente una cultura amplia y general, que le permita hasta cierto punto "abrirse camino en la vida", tener una actitud crítica, desempeñarse en forma independiente. Quieren una enseñanza más técnica, más eficiente, más PRODUCTIVA. La enseñanza debe producir en el número necesario y con la formación adecuada, funcionarios y técnicos que se integren de modo sumiso y eficaz al aparato del régimen.

—Los estudios deben ser más especializados, más prácticos, menos generales y menos profundos.

—Los oligarcas precisan el dinero del Estado para apoyar sus negocios, sus bancos y empresas, las obras estatales que los benefician. No lo quieren desperdiciar en la enseñanza del pueblo. Por eso siguen reduciendo la plata lo que cuesta cada alumno, la eficiencia de los servicios, etc.

—Deben disminuir el número de estudiantes. No interesa que el pueblo sea culto, mejor que sea ignorante, para ser esclavo. Solo les interesa que unos pocos estudien para administrar sus intereses: cuidar su salud, etc. Como ejemplo de lo anterior, tenemos la asfixia económica de la Universidad, que trae miseria a más de 1.500 becarios, que no pueden seguir estudiando.

—Quieren acortar los estudios, las carreras, ocupar de modo más permanente al estudiante, controlar más las asistencias, etc. Con todo esto, lo que

—Fomentan la enseñanza privada, paga, de y para los ricos, donde es más fácil imponer la orientación oligárquica que en la enseñanza pública, donde son muy fuertes los criterios tradicionales.

—Para ocultar y así ajustar mejor la función de la enseñanza dentro de la sociedad, se fomenta la idea de la desvinculación de la ciencia, la técnica, la educación, con la ideología, con la política y con las clases sociales.

En las aulas, en los textos, en los planes de estudio, se debe borrar toda inquietud social, que lleve a una preocupación política. La reforma en los planes de estudio tenderá a ocultar y deformar la verdad, la realidad para lograr estos fines.

Engañados por la educación supuestamente "apolítica", los alumnos repren-

PASA A LA PAG. ULTIMA

Legnani tendrá que responder ante...

VIENE DE LA PAGINA PRIMERA

mente denunciando el hecho, pero la Policía a sus órdenes no ha de proceder hasta tanto no legalice su denuncia, ya que la forma en que fue puesta en conocimiento de la Seccional Sexta no permite actuar dando intervención a la Justicia ordinaria, a quien compete disponer los extremos que se debe alcanzar.

Puede tener la seguridad el señor Director a quien me dirijo, que esta Jefatura se encuentra en condiciones de apurar todos los medios legales a su alcance para intentar identificar a los delinquentes que perpetraron el atentado, sin apartarse de lo establecido por la Constitución de la República, pero para que suceda tal cosa, usted debe aportar los elementos necesarios para que ésta de lo que esta muy lejos una simple denuncia verbal como la que usted hizo, la que a la postre puede significar un lavado de manos, desahucando la responsabilidad del procedimiento a asumir, en la Policía del Departamento, lo que logrará provocar reacciones contra la misma, y que podría ser un objetivo a alcanzar y a la que el firmante por el cargo que invade tiene el deber de preservar.

Cornel: EDUARDO M. LEGNANI JEFE DE POLICIA

Del Dr. Vidart al Cnel. Legnani

Señor Jefe de Policía de Canelones, Cornel Eduardo M. Legnani:

He recibido una nota oficial enviada por Ud. en su condición de Jefe de Policía de Canelones y con referencia a episodios que tienen que ver con el ejercicio de su cargo de Director del Liceo de Saavedra Dicha nota que esta fechada en Canelones el 17 de octubre de 1979, contiene apreciaciones y expresiones que la misma, en cambio, resultan fuera de los alcances normales de la investidura de Ud. como Jefe de Policía, en un contexto entendimiento de las atribuciones y deberes de su cargo. Por eso, y en defensa de mi conciencia personal y funcional, me voy obligado a rechazarla del modo más expreso. Como no acostumbro a proceder de modo obscuro o reticente, en los casos en que entiendo comprometidos valores importantes y en ningún otro, le preveno que he informado a mis abogados que inician las acciones judiciales a que se me va de lugar.

Independientemente de esta denuncia que entrara a rebatir los errores terminos de su nota, en cuanto dice relación con los hechos que han motivado su intervención como Jefe de Policía. No porque entienda que deba dar satisfacción a una comunicación de la misma de la importancia que me agravia, sino porque me anima el indelible compromiso de restablecer la verdad frente al error, para a prevenir el riesgo de las principales ilegalidades y equívocos del Oficio "B" Nº 130 que Ud. me ha dirigido y ha hecho llegar asimismo, en copia a un profesor del Liceo a su cargo.

Dice el Oficio que "Hasta la atención del suscrito la entidad dirigente del señor Director, ya que en oportunidades anteriores, ante diversas demandas por alumnos de ex Liceo, usted no pasó de manifestar preocupación al respecto, incluso en oportunidades de haber sido llamado y ultimado el Tribunal Nacional".

Luego añade el Oficio que va en su carácter de Director de Liceo, tengo determinadas obligaciones —que la Jefatura de Policía de Canelones, lejos del límite de sus competencias constitucionales y legales, pretende entenderme— y que al efectuar una simple denuncia policial no cumplí con ellas. Agrega, refiriéndose al episodio que concretamente motivo el delito, que "la denuncia del evento que nos ocupa carece de valor legal, ya que la misma no fue ratificada por escrito".

Estas apreciaciones contienen tantos errores de concepto jurídico como imprecisiones de conocimiento de los hechos, amén de expresiones que se advierte que ni el Señor Jefe es un sujeto ni tiene acceso natural al cumplimiento de sus obligaciones como Director de Liceo, frente a aquellas autoridades que respectivamente a los cuales estoy sometido a jurisdicción administrativa.

Empuro por las ineptitudes de manifestar luego dice los errores de concepto jurídicos.

El Señor Jefe de Policía pregunta que sido denunciado a la Policía el episodio del ataque a la Bandera Nacional. Y se equivoca porque con fecha 21 de julio de 1969 se nota a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, entonces dependiente por el Profesor Don Anacleto Ferrandini. Oportunamente con motivo de la acción penal a instaurar, solicitar a la Justicia que se sirviera por dicho cargo reiterada de dicha nota.

En ella relata así los hechos ocurridos a las 14 y 30 del día viernes 18 de julio de 1969 se nota al Sr. Director General de Enseñanza Secundaria tiene fecha del primer día hábil inmediatamente posterior.

"En horas de la tarde, y a las 14 y 30 aproximadamente, un grupo de alumnos, identificados para no debidamente autorizados como para exhibir solamente los hechos, ante la Bandera Nacional que luce en el frente del edificio liceal, la arrojó al suelo y destruyó una de las franjas de la misma". Y agregaba, a renglón inmediato "Se hizo la denuncia pertinente ante

la Comisaría de la localidad, no teniendo hasta el momento zafado cualquier caso oficial del resultado de las investigaciones que a su vez resultó.

De modo que la verdad es que al primer día hábil, referente a su denuncia se cursó nota a la Superintendencia y en ella se le da cuenta de haber efectuado denuncia la denuncia policial pertinente. Esta fue hecha ante el Comisario de Policía de Saavedra, Sr. Eusebio Parrilla quien le prescribió la denuncia pertinente.

La denuncia que sobrevino en la emergencia fue, pues, la más pronta y urgente, y ella me pone a rubrica de las mismas diligencias que el Oficio "B" Nº 130 de esa Jefatura alude a mi diligencia y de las intervenciones de otras dependencias que dicho Oficio también con menoscabo me atribuye.

El segundo hecho ocurre el día 19 de setiembre de 1979. Al ingresar al Liceo del Liceo, a las 7 y 30 de esa día la funcionaria docente, Srta. María Dolores Maturana de Ferras, comunicó que un alumno de la Secretaría de Liceo, penetrando voluntariamente por allí personas que han provocado a todas las franjas del resto de las dependencias, demandadas en acciones sobre el territorio de la Secretaría, el resto del Liceo no se pudo efectuar por la multitud, con excepción de la misma, muy cambiado la sala visitada, faltando de algunos muebles de mesa y dos sillas.

De este hecho se efectuó denuncia ante el Comisario Sr. Parrilla, y acompañado por mí, el titular un reconocimiento del local liceal. Asimismo, se puso una estrecha vigilancia nocturna, tendiente a prevenir una posible reanudación del atentado.

De estos extremos como de los relativos al caso anterior, existe suficiente constancia en los partes policiales respectivos. Lamentablemente, no dispongo de ellos —y debiere esperar a que se exhibiera por la Justicia— ya que ha transcurrido una instancia demandada por el suscrito, no obstante haber estado día a día en la disposición legal del Art. 14 de la Ley número 13.353, de 17 de marzo de 1969.

El tercer hecho ocurre el 15 de octubre de 1979, al ingresar la misma funcionaria mencionada al local liceal, en la mañana de ese día, comprobada la presencia en partes y salas, con algunos agravios a un lote de los Señores Profesores del Liceo.

De este hecho a Dirección del Liceo se cursó a Donato Ferrandini de Enseñanza Secundaria por telegrama Nº 22, fecha 15/10/79, de fecha 15 de octubre de 1979 se sea, el mismo día en que el hecho se consumó, y al día siguiente, se efectúa la correspondiente denuncia ante el Tribunal Nacional, considerando la necesidad de una estrecha vigilancia nocturna del local liceal y sus alrededores.

Tales son los hechos muy distintos, como se ve, de lo que relata el Oficio "B" Nº 130 de esa Jefatura para concluir subsecuentemente en imprecisas apreciaciones como aquellas que surgen en mi la intención de desahucar responsabilidades e incurrir en un lavado de manos.

Los errores de concepto jurídicos no son menos llamativos.

El error mencionado tras referirse —con total independencia jurídica— a "haber de denunciado contra bienes de Estado, por esta entidad y deberse de un "delito", para pasar en el Código Penal, tales agravios y tales conductas que provocó que la denuncia "carece de valor legal", al no haber sido "ratificada por escrito", trata, sin embargo, basar en el voluntarismo jurídico positivo el resultado de tal declaración.

Los errores son muy variados.

En el caso de los agravios al Tribunal Nacional, se trata de un delito previsto por el Decreto-Ley Nº 13.179, de 14 de noviembre de 1967, en el artículo Nº 1º de su artículo 2º, que se dispone vigente. Y dicho delito se prevé grave de oficio.

En el caso del episodio ocurrido el 18 de setiembre de 1979, se trata de delitos de penetración ilegítima en fondo ajeno, Art. 356 del Código Penal, y tanto este se sanciona por las atenuantes previstas en el artículo 357 de dicho código como expuestas a la pena pública, sanción de 1 a 3 años de prisión del Código Penal, por las agravantes expuestas de la denuncia y en el caso de la pluralidad de agravios, numeradas 1ª y 2ª del artículo 356 del Código Penal. Ambos delitos son puntables de oficio.

En el caso del episodio ocurrido el 15 de octubre de 1979, se trata de delitos de penetración ilegítima en fondo ajeno, Art. 356 del Código Penal, y tanto este se sanciona por las atenuantes previstas en el artículo 357 de dicho código como expuestas a la pena pública, sanción de 1 a 3 años de prisión del Código Penal, por las agravantes expuestas de la denuncia y en el caso de la pluralidad de agravios, numeradas 1ª y 2ª del artículo 356 del Código Penal. Ambos delitos son puntables de oficio.

De modo que en ninguno de los casos a que se refiere el Oficio "B" Nº 130 del día 17 de octubre de 1979, se trata de delitos que carezcan de valor legal, ya que la denuncia fue hecha por escrito.

No me resta señalar que en la denuncia penal que formule los errores para a efectos de "lavado de manos", en favor del suscrito, no se hizo correcta declaración de la denuncia hecha a la Justicia, pública y privada, sino que se limitó a una denuncia policial, hecha el día 18 de octubre de 1979, ante el Sr. Jefe de Policía, y porque voluntariamente omitió decir verdad, lo que se constituye en un modo irregular, como es a respecto a la Justicia, la denuncia hecha en mi conciencia funcional y personal.

En lo mismo y respecto a lo que relata el Oficio "B" Nº 130 de esa Jefatura de Policía, graves y variados los errores de concepto jurídicos, a que deba manifestar, respecto a los hechos denunciados y a la denuncia que fue hecha, en un caso que no puede ser impugnado por una amplia variedad, que en algún momento se levantó la prescripción, por el efecto de los 60 meses de prescripción, y en el caso de la denuncia.

Dr. EUGENIO MEEROVICH

Dr. EUGENIO MEEROVICH
CIRUJANO - DENTISTA
ODONTOLOGIA INTEGRAL
Atiende los días martes y jueves de 10 a 18 horas
Al Artigas e Mercedes (frente al caserío del Dr. W. Rodriguez) SAUCE

Graciela Rodriguez Giacoia
EXPERTA EN BELLEZA
DE COROTHY GRAY
PRIMERA DAMA EN COSMETICA
LIMPIEZA DE CUTIS - MAQUILLAJE
MANICURA - DEPILACION
ATIENDE en Parlamento "SAUCE" y en el RINCÓN
Calle: Paises De Lejos y Arroyo



Aunque compuesta, la mentira siempre es vencida,
porque al cabo la verdad renace siempre.

CARLOS O. RISSO MUZANTE
DIRECTOR RESPONSABLE
DIARIO INDEPENDIENTE

MIEMBRO DE OF.
ORGANIZACION DE LA PRENSA DEL INTERIOR

AGENCIA EN LAS PIEDRAS: J. BATLLE Y ORDOÑEZ 515

NOVIEMBRE 6 DE 1970 - AÑO XXXIV - No. 1685

FUNDADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Dirección, Administración y Talleres

CALLE CONSTITUCION - TELEFONO 43
SAUCE DPTO DE CAPELONES - R. O. DEL U. -

PORTE PAGO

Aperturas de Sucesiones

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de Antonia Juana Adanne de Rodriguez (Ficha v 310/70)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Las Piedras, octubre 13 de 1970
CLEMENTINA D. COLOMBO - Esc. Act.
Oct. 31 - v. Nov. 12

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de Ascensión o Ascención Domingo González (Ficha v 315/70)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Las Piedras, octubre 20 de 1970
CLEMENTINA D. COLOMBO - Esc. Act.
Oct. 31 - v. Nov. 12

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Meneses Olivera (Ficha v 334/70)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Las Piedras, octubre 29 de 1970
Clementina D. Colombo, Esc. Actuaría.

Oct. 31 - v. Nov. 12

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de Tomasa Martínez de Cappi o Sabina Martínez de Cappi o Tomasa o Sabina Martínez Alfonso de Cappi (Ficha v 311/70)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Las Piedras, octubre 29 de 1970
Clementina D. Colombo, Esc. Actuaría.

Oct. 31 - v. Nov. 12

"El factor más importante en la educación del niño, son las conversaciones escuchadas en casa".

WILLIAM TEMPLE

Imp. "EL FARO"

DISCOS TODOS LOS SELLOS POPULARES - CLASICOS - INFANTILES
GUITARRAS Y TOCADISCOS

calle Vicente Ponce de León y Ansina s/n

AL LADO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "SAUCE"

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

Silvina Carrión de Carrión (Ficha v 332/70)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Las Piedras, octubre 29 de 1970
CLEMENTINA D. COLOMBO - Esc. Act.
Oct. 31 - v. Nov. 12

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

Fulgencio Marcelo Rodriguez o Rodriguez Charamelo (Ficha v 331/70)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Las Piedras, octubre 29 de 1970
Clementina D. Colombo, Esc. Actuaría.

Oct. 31 - v. Nov. 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de 17 de agosto de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Alberto Fernández y María Elba Dell'Oca, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la Ley N° 10.783. — Las Piedras, 24 de Setiembre de 1970. Mª S. López Norand. — Actuaría Adjunta.

Oct. 10 v. Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Oscar Rodolfo Giacconi y Nery de Lourdes Murias, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V, N° 970), dentro de sesenta días. — Clementina D. Colombo, Actuaría.

Nov. 6 v. Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lino González Braida y María Elena Scagni Silva, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V, N° 320/970), dentro de sesenta días. — Clementina D. Colombo, Actuaría.

Nov. 6 v. Nov. 28

nuncie en "EL FARO"

Matrimonios

Sauce, a 28 de octubre de 1970 a las 15 horas: A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Andrés Díaz, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en Carrasco de Sauce (Km. 23), y doña Julia Eugenia Area, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la 15ª sección de Montevideo, domiciliada en esta sección, Carrasco de Sauce, Km. 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea publicado en el diario EL FARO por espacio de ocho días como lo manda la ley — Fréggli Sosa Lago, Juez de Paz.

Sauce, a 26 de octubre de 1970 a las 17 horas: A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Eduardo Dominguez, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en la 12ª sección de Montevideo, domiciliado en La Palmita y doña Haydée Castro, de 48 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, nacida en la 17ª sección de Montevideo, domiciliada en esta sección (Palmita de Toledo).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea publicado en el diario EL FARO por espacio de ocho días como lo manda la ley — Fréggli Sosa Lago, Juez de Paz.

Sauce, a 29 de octubre de 1970, a las 15 horas: A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don René Feliciano González, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la 14ª sección de Capelones, domiciliado en esta sección (Pantanosos), y doña Lidia Nelida Palleiro, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en Pantanosos.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea publicado en el diario EL FARO por espacio de ocho días como lo manda la ley — Fréggli Sosa Lago, Juez de Paz.

Rectificación de partidas

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Vitoreira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde figura el apellido paterno como Vitoreira, debe decir: "Vitureira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, octubre 20 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaría.

Nov. 6 v. Nov. 28

SE VENDE

Salón apropiado para vivienda, to de baño completo. \$ 1.000.000, al contado, saldo financiado. Calle Durazno, Sauce. Tratar: Escribanía Maite - Sauce.

PROFESIONALES

Dr. Raúl R. Vidari
CIRUJANO DENTISTA

Residencia I
Consulta en Sauce todos los días, excepto martes y sábados de tarde.

Dr. Luis Eduardo Vidari
CIRUJANO DENTISTA

Residencia I
Los días medios martes y sábados de tarde.
SANTA ROSA

Consultorio MEDICO
EN SANTA ROSA

Local de Daniel y Pedro Martínez

Consultas a toda hora
Teléfono 24

Hilda Belino

Escribana

Sauce — Dpto. Canelones
Montevideo — Sierra 2135
Teléf. 47149

DR. TERESA SALTONE PIRAN
MEDICINA GENERAL — NIÑOS

Médico del «Sindicato Médico»
Consultorio: Rivera 2347 Tel. 4 35 32
Montevideo

CONSULTAS: Lunes de 16 a 18 hs.
Miércoles de 14 a 16 hs.

Reina Gatti Hernández

Escribana

Martes de 15 a 17 horas
Calle Vicente Foa De León sin
al lado del Correo Sauce

CESAR PICCARDO
ESCRIBANO

AV. ARTIGAS CASI CANELONES
VILLA DEL SAUCE

Atiende: Lunes Miércoles y Viernes
de 9.30 a 12 y 14 a 18 horas

Sábados: de 9 a 12 horas

Dr. Jorge Paredes

CARDIOLOGO

Electrocardiogramas. Consultas en el Sanatorio «Dr. Repetto» 1er. jueves de cada mes en horas de la mañana.

PEDIR HORA EN LA ADMINISTRACION DEL SANATORIO.

Dr. Alejandro Repetto Cisneros

MEDICINA GENERAL

Residencia
De mañana: lunes, miércoles, viernes y sábado, de 10 a 12 horas
DE TARDE, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
BOENCIA, a toda hora.
Tel. 1 1 1 1

Dr. Albrecht Meerhoff

MEDICO DENTISTA

Consultas los 1º y 3º sábados de mes de 14 a 17 hs en el Consultorio del Dr. Alejandro Repetto

ESCRIBANA PUBLICA
DE

Manuel C. Casaravilla y Carrero R. González

Escritorios: en Sauce. Tel. 49
En Montevideo: Pérez Caldas 4255. Tel. 53254 y República 541. Tel. 88626

Dr. Justo E. Alonso Regules

Especialistas: Oído - Nariz y Garganta
Consultas en el Sanatorio de «Dr. Repetto» 4º sábado de cada mes de 14 a 17
Pedir hora en la administración del Sanatorio

Guasimín Mone Esquivel
ESCRIBANO

Estudios: Misiones 1408 P
P. 3 ESC. 13 TEL. 9 55 44
Montevideo.
Sauce - Dpto. de Canelones

CHARITO CAVALLO DELIOTTI

DIBUJO
COMERCIAL Y
PUBLICITARIO

Constitución s/n Sauce

Dr. ALBERTO CHAMOSA

OCULISTA

Atenderá en la localidad de Santa Rosa el último viernes del mes de 13 a 16 horas. Consultorio Dr. Costa Pereira. 18 de Julio esq. Tomás Berreta
TELEFONO 53

GABRIEL UMPIEBREZ
ENFERMERO

Se administran inyectables (muscular, ivéveosa, subcutánea) y curaciones. Previa orden médica.

Controles de presión arterial los días sábados y domingos de mañana

Calle Garmen casi Carmelo González
También a Domicilio

HUMBERTO TAFFERNABERRY

ABOGADO

TORRES GARCIA 721 MISIONES 1408 ESC. 13
LAS PIEDRAS MONTEVIDEO
LUNES A VIERNES LUNES Y MIERCOLES
DE 10 A 21 H DE 14 A 18 H

JULIO C. TRIAS GARLAN

ESCRIBANO

B. Y ORDOÑEZ 665 - TEL. 264
LAS PIEDRAS

OFICINA COMERCIAL SAUCE

Liquidaciones de Impuestos. Tributo Unificado. Sustitutivo de Patente de Giro. Caja de Jubilaciones. Impuesto a la Renta. Impuesto al Patrimonio. Impuesto a las Ventas y Entradas Brutas. Obtención de Certificados. Contabilidades. Asesoramientos.

Horario de 8.30 hs. a 11.30 hs. y de 14 hs. a 18 hs.

Contador Público: José L. Baptista Ponce de León y Ansina Teléf. 51
Sauce

CONTABILIDAD Y DACTILOGRAFIA

Clases Individuales

DELIA DI NAPOLI ROMAN

ANSINA CASI CANELONES
CASA CASILDA RUIZ

Dr. Ernesto Apezteguía

CIRUJANO - DENTISTA

consultas todos los viernes de 9 a 18 hs.

Continuadas

Consultorio Previsorio:
Domicilio Sr. José Viazzo

M. JULIA FERRARO

Dietista

Regímenes balanceados para toda clase de enfermos. Hepáticos, Cardíacos, diabéticos, etc.
Clases teórico-prácticas de dietética y cocinas.

Calle Carmelo R. González y Carmelo González - Tel. 7

Dra. Bélgica Bonifacio de Bentancor
CIRUJANO - DENTISTA

Atiende: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas

Av. Artigas a 30 mts. de Farmacia Puig

SAUCE

DORIS B. DE FRANCESCHI
ENFERMERA

Diplomada en Academia de Profesional Schools.

Inyecciones - Aplicación de barnices y masajes (con receta médica)

Ansina y Treinta y Tres s/n Sauce

ESTUDIO JURIDICO - NOTARIAL

Asuntos Civiles, Comerciales, Laborales etc.

PABLO SALMIERI

ABOGADO

RUBENS LORENZO, ALICIA ALSUGARAY
CARLOS FERNANDEZ

PROCURADORES

Av. Artigas y Ponce De León

SAUCE

FUTBOL

Campeonato de Campeones

Resultados: Sporting 1 Sauce 0; 5 Esquinas 2 Joanicó 2; Ferrocarrilero 1 Real 0; San Cono 2 Nacional 0.

El próximo Domingo 8 se jugarán los partidos de vuelta en nuestra Villa Sauce recibirá en la revancha a Sporting de Canelones.

A pesar de haber perdido el Domingo, Sauce aun mantiene su chance para clasificarse pues de ganar por mas de un gol estaría clasificado.

ERNESTO M. SUAREZ



REMATADOR

VENDE:

SOLARES Y CASAS EN PLANTA URBANA

38 cuadras en San Antonio, sobre arroyo Canelón Grande, con poblaciones.

Entrega inmediata Luz eléctrica a 300 mts. Precio: 2.800.000. Hay grandes facilidades.

40 cuadras cerca Santa Rosa. con casa de material, aguada sobre Canelón Grande. alambrado regular.

Entreg inmediata. Precio: \$ 3.500.000. 50 % facilidades.

7 cuadras en Ruta 7, a 300 mts. de la carretera, con locomoción, casa muy buena, galpón de material bueno, pozos manantial, 2 1/2 hect. viña plena producción, 300 duraneros, demás tierra vacía muy buena. Entrega a los 30 días. Precio: \$ 3.200.000.

Hay facilidades.

3 hectáreas, casa material, sobre Ruta 6, luz eléctrica, locomoción, campo vacío, entrega inmediata.

Precio: \$ 1.200.000. Facilidades.

Calle Carmelo R. González - Tel. 9 - SAUCE

TOCADISCOS!! VARIAS MARCAS EN RODINO HNOS. - SAUCE

Dr. CAMILO J. COSTA PEREIRA

Medicina General y Enfermedades del Riñón

CONSULTAS EN:

EN SANTA ROSA: Todos los días de 19 a 8 de la mañana
Domicilio Tel. 53: Martes, Miércoles, Sábados y Domingos

TODA LA MAÑANA

EN MONTEVIDEO: Lunes de 12 a 14 hs.
Santa Lucía 4396 cas. Bolognesi: Jueves de 12 a 15 hs.
Telefs. 38553 38243

SAUCE: Miércoles 13 a 14 y 30 hs.
Calle Durazno: Jueves 15 y 30 a 17 y 30 hs.
entre Paraná y Ansina Tel. 82: Viernes 15 a 15 hs.

SAN BAUTISTA: Martes de 16 a 18 hs.
Familia Croca frente al correo: Miércoles de 17 y 30 a 19 hs.
Sábados de 15 a 17 hs.
Viernes de 17 a 18 hs.

CASTELLANOS: Martes de 14 a 16 hs.
Casa de Juan Peracomo

Un destello de luz en la oscuridad

(Una estocada moral)

Ante la fiebre duelista que suele apoderarse de los políticos cuando se aproximan las elecciones, entendemos que es necesario ilustrar al público lector con algo de historia respecto al duelo. Para ello tomamos del Diccionario una breve síntesis y es lo siguiente:

DUELO: Los pueblos más ilustrados, probos y virtuosos de la tierra, no conocieron el duelo. "Los antiguos ni siquiera concibieron que matando a un ofensor exponiéndose a ser muerto se pudiera recuperar el honor". "El duelo es el último adelanto de los pueblos llamados bárbaros. Nació en las selvas de Norte, se introdujo en algunos pueblos que estaban muy atrasados en Legislación, y después apareció en Europa importado por los germanos. El espíritu caballeresco fue uno de los más poderosos auxiliares del duelo, pues exaltadas por él las pasiones y exageradas ideas de un falso honor, se puso tan en boga, que ninguno podía rehusarlo sin vileza. Así es que el duelo en los días de su aparición fue una prueba del atraso, fanatismo e ignorancia universal, aunque lo favoreciesen las costumbres y las ideas, lo honrase la opinión y lo autorizasen las leyes. Empero, cuando la legislación adquirió bastante fuerza, cuando los poderes públicos fueron bastante vigorosos e ilustrados, el duelo se persiguió severamente". Para terminar con lo referente al duelo tomado del Diccionario transcribimos la terrible pragmática de Felipe V, el 27 de enero de 1716, renovada por Fernando VI el 9 de Mayo de 1757, dice así: "El desafío a duelo es un delito que causa infamia, y en consecuencia el desafiador, el que admitiere el desafío, los terceros o padrinos, los que llevaren carteles o papeles con noticia de su contenido, o recados de palabra para el fin mismo, pierden por el mismo hecho todos los oficios, rentas, honores y encomiendas que tuvieren del Rey, quedando inhábiles para obtenerlos en adelante, y además incurrir en la pena de alevos y perdimiento de bienes. Si el desafío o duelo llegara a tener efecto, saliendo los desafiados o alguno de ellos al campo o puesto señalado, aunque no haya riña, muerte o herida, serán castigados con pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, cuya tercera parte ha de aplicarse a los hospitales del territorio. Comenzada la causa por este delito con dos testigos de fama, han de secuestrarse y administrarse durante ella los bienes, de cuyos frutos se pagarán los gastos que se ofrecieron, y se dará una recompensa al denunciador quedando a los hijos del reo el recurso al Juez de la causa para que, consultado a S.M., les dé lo necesario para su preciso sustento." etc.

Para una definición psicológica muy breve respecto al duelo, y de muy fácil memorización, hemos compuesto la siguiente cuarteta:

EL DUELO

En los tiempos bárbaros cruzaron aceros
por solo amor propio en nombre del honor,
por solo amor propio disputando un amor
engolados tras el símbolo de "caballeros".

Y en esta funesta era de las especulaciones económicas, políticas y psicológicas, suelen retarse a duelo recordando los tiempos bárbaros políticos profesionales en procura de notoriedad política y personal, muy personal. Y la prensa llamada seria, que responde a los políticos profesionales, dan gran publicidad seriamente como estímulo a esos actos de barbarie primitiva. **NO PUEDE TE IPSUM ORATIO VULTUS ANIMI ES. Y, en un tal estado mental de neurosis de los hombres que aspiran a gobernar, el pueblo cifra sus esperanzas de futuro.** Si los políticos profesionales aspirantes al gobierno del país tratan de matarse en un duelo —con el agravante que pertenecen a un mismo partido y es el partido que está en el poder— reviviendo el estado de barbarie primitiva, cabe preguntar, que esperanzas puede cifrar el pueblo en ellos. **UNICAMENTE LA MISERIA MORAL ES LA CAUSA FUNDAMENTAL DE LA DESGRACIA ECONOMICA DE LOS PUEBLOS!**

Después de lo expuesto, dejamos librado al criterio del lector si sería o no conveniente, por una moral elevada, que se pusiera urgentemente en práctica en nuestro país la pragmática de Felipe V. Excluyendo —como es lógico a una mentalidad humanista— la pena de muerte.

Un Ciudadano de Canelones

BUSCO CASA para ALQUILAR

CON COMODIDADES PARA
OFICINA Y FLIA. DEL JUEZ

Ofertas al Juzgado de Paz 6.a Secc. de Sauce

● Convocatoria de Demócratas

El movimiento democrático "VIVA LA PATRIA" lo invita a Ud. a concurrir a la reunión que se celebrará el sábado 14 del corriente a las 20 horas en el local que está frente a la plaza haciendo cruz con la panadería Introlini.

Ud. sabe el peligro que amenaza nuestra libre convivencia y, por lo tanto, no ignora lo importante de su asistencia.
La Comisión convocatoria.

N. de R. — Nos llegó esta invitación, por gentileza del Movimiento "Viva la Patria." Ojalá que puede haber algún lector desprevenido que tenga deseos de concurrir y no pueda encontrar el local, es por esto que agradeceríamos que se nos proporcionara más datos sobre el mismo teniendo en cuenta la amenaza terrible a nuestra libre convivencia.

V E N D O

3 ULTIMOS
SOLARES

a una cuadra de la plaza de Sauce

Tratar: Abel Platero Roballo SAUCE

● Mejoras en el Transporte

La población ha visto con satisfacción la llegada de nuevas coches para el recorrido entre nuestra localidad y Monterrey.

Era indudable la falta que estaban haciendo estos coches, pues la mayoría de los coches en servicio, sumamente deteriorados, hacen que los viajes para los usuarios fuera una tortura.

Esperemos que GUTU, siga mejorando este servicio indispensable para nuestra población.

DR. JORGE J. RAUCH
MEDICO

ANALISIS CLINICOS
ELECTROCARDIOGRAMAS

DOMICILIO Y CONSULTORIO:

ANSINA ENTRE PONCE DE LEON Y CONSTITUCION
—FRENTE A LA CARPINTERIA DEL SR. SILVA—

TELEFONO 117 — SAUCE

CONSULTAS A TODA HORA DIA Y NOCHE

REFRIGERADORES a Kerosene
EN RODINO HNOS. — SAUCE

GRAN BAILLE

SABADO 14 NOVIEMBRE

HORA 22

ESCUELA No. 109 de SAUCE
CONJUNTO BEAT

Los Romanticos
Sonora Del Caribe

NOTAS SOCIALES

DON ABEL PLATERO RENAUX

El martes 3 del corriente dejó de existir don Abel Platero Renaux, hombre de proficua labor como Juez de Paz de la localidad. Su deceso, acaecido a pocos días de haberse acogido a los beneficios de la jubilación, ha causado consternación y profundo pesar en círculo de sus amistades y entre quienes habían tenido oportunidad de conocerle.

A su señora esposa, a sus hijos y demás familiares, lleguen las condolencias de «El Faro».

AGRADECIMIENTO

Quiero hacer público por éste intermedio, mi agradecimiento al Dr. Anuar Urtubey y al personal del Sanatorio de la Sociedad Italiana, que en forma tan eficaz me brindaron su atención; como asimismo a todas aquellas personas que se interesaron por mi salud, durante mi reciente enfermedad.

Francisco Menta

CUMPLEAÑOS

Hoy cumple años el niño Oscar Z. Suárez.

El 19 cumple la Sra. Isabel S. de Mesa.

El Sr. Reinaldo Gómez cumple años el día 20.

Vendo **BAR** y **ALMACEN**
y **3 CUADRAS** de **CHACRAS**

Ruta 33 km. 34 - Villa Nueva
FACILIDADES

DR. R. RICO PENA
ELECTROCARDIOGRAMAS
ATIENDE EN SAUCE EN EL
CONSULTORIO DEL DR. RAUCH

Dr. OMAR SCHUSSELIN
MEDICINA GENERAL Y PSIQUIATRIA
TRATAMIENTO DE LA IMPOTENCIA Y FRIGIDEZ

ATIENDE TODOS LOS MARTES DE TARDE

En el Consultorio del Dr. Jorge J. Rauch

Calle Ansina, entre Ponce de León y Constitución
(Frente Carpintería Sr. Silva) - Sauce

Dr. LUIS ANTONIO CHIARINO
ABOGADO

Consultas: ver al Sr. Manuel
Rodríguez. Calle Ansina s/n

VILLA DEL SAUCE - Canelones

Teresa Colina
Enfermera especializada en

PSIQUIATRIA

Se administran inyectables y vacunas
i/v s/c i/m y curaciones, previa orden
médica. TAMBIEN A DOMICILIO

CARMELO GONZALEZ ESQ. DURAZNO
SAUCE

Fechas de examen e inscripción en el Liceo local

Exámenes previos: 23 de noviembre de 1er. año. 2do año y 3er. año.

Exámenes ordinarios: Diciembre 14 4to. C. 2do. B. 1o. B. Diciembre 15: 4to. A. 3ro. C. 1o. C. Diciembre 16: 3ro. B. 3ro. A. 2do. C. 2do. D. Diciembre 17: 4to. B. 2do. A. 1ro. D. 1ro. A. Todos a la hora 8.

Examen de ingreso: Día 21 de diciembre (inscripción ingreso días 16, 17, 18 de diciembre de 8 hs. a 10 hs.)

Inscripción Cursos del año 1971: 22, 23, 28, 29 y 30 de diciembre de 8 a 10 hs.

SE VENDE

Una fracción de campo de 10 cuadras, todas trabajadas, 2 cuadras de durazneros, toda alambrada. Tierra especial. Herramientas. \$ 900.000 al escriturar y el resto a convenir.

Entrega inmediata. Frente a carretera. A 3 kilómetros de Sauce.

Tratar en Escribanía Hilda Bellino. Sauce.

ALVARO MARQUEZ MENDEZ

Alambrador

Tratar: Vicente Uranga - Sauce

SE VENDE

Camión Chevrolet mod. 51, perfecto estado con volcadora. Tratar: Ruta 7 km. 35 con Pibe Debra - Totoral de Sauce.

VENDO

Armadora. Prensa. y Guillotina para escobería. Ruta 6 km. 42 - Ademar Barone.

SE OFRECE

Doméstica para todo quehacer, con cama. Informes en Periódico «El Faro».

SE EXTRAVIÓ

Bolso de Nylon, conteniendo zapatos y pantalones y camisoia en Sauce. Se gratificará a la persona que lo devuelva en la Comisaría local.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS FILIAL SAUCE

Fundada el 15 de marzo de 1961

EN EL AÑO DE SU 10º ANIVERSARIO

ENSEÑANZA DE IDIOMA INGLES A CARGO DE PROFESORES
ESPECIALIZADOS

INICIACION DE CLASES: MARZO 30 - INSCRIBASE

Vicente Ponce de León y Carmelo González (a media cuadra del Pozo Potable)

SOCIETA DANTE ALIGHIERI SOTTO COMITATO DI SAUCE Prof. Lucia G. de Barone

LEA EN LA LENGUA DEL DANTE

Participe de los actos culturales.

INICIACION DE CURSOS: MARZO 30 - INSCRIPCIONES DESDE 1º DE MARZO

CURSOS DE IDIOMA ITALIANO PARA JOVENES Y ADULTOS

Vicente Ponce de León y Carmelo González (a media cuadra del Pozo Potable)

Máquinas para hacer Helados (6 meses para el pago)
EN RODINO HNOS. - SAUCE

La enseñanza en el nuevo Uruguay

VIENE DE LA PAGINA PRIMERA

den las ideas, la política, la economía oficiales, las de la clase dominante; aprenden a trabajar para las oligarquías; los científicos siguen investigando de acuerdo a los intereses de los mandamases, etc.

—Detrás de la "ayuda económica" del BID, AID, BIRF, etc. y de los técnicos extranjeros viene el aumento de la penetración del imperialismo en nuestra enseñanza.

El dominio de la ciencia y la tecnología, el empleo de los recursos técnicos como elemento de colonización, es uno de los mecanismos más importantes del control imperialista del mundo. El imperio debe aprovechar dirigiendo según sus criterios, apropiarse de las investigaciones diseminadas por todos los países dependientes, oculto bajo la apariencia de la "ayuda", el "asesoramiento", la "integración", para luego utilizar esos conocimientos para dominar esos mismos países.

Para conseguir todo esto y mucho más, la oligarquía planifica, "racionaliza", "coordina", distribuye "REESTRUCTURA", interviene, etc., asesorada por los técnicos "apolíticos", traídos y llevados de la nariz.

La enseñanza tradicional en el Uruguay, hecha a la medida de la "clase media" se termina; se impone la reestructura de la oligarquía.

Y la respuesta, la resistencia popular crece, se profundiza, se hace más lúcida ante cada medida regresiva. Se lucha por la enseñanza popular.

La reestructura, el cambio de orientación de la enseñanza son necesarios para la oligarquía y el imperio, que no aflojan, no vuelven atrás. Para conquistar de verdad una enseñanza popular, para derrotar de verdad la intervención de la Enseñanza Media, los ataques a la Universidad, la falta de plata en toda la Enseñanza y la Reestructura, que son simplemente piezas del interés es necesario combatir y derrotar a la oligarquía y el imperialismo. plan de la oligarquía para imponer la "adecuación" de la enseñanza a sus

Y ESTO SE LOGRA MEDIANTE LA VIOLENCIA DEL PUEBLO ORGANIZADO QUE DERROTE LA VIOLENCIA ESTABLECIDA DE LA CLASE DOMINANTE Y SU DICTADURA.

POR ESTO LOS SOCIALISTAS LLAMAMOS A TODOS AQUELLOS QUE LUCHAN CONTRA LAS MEDIDAS REGRESIVAS DEL GOBIERNO EN EL PLANO DE LA ENSEÑANZA A:

- ORGANIZARSE POLITICAMENTE PARA EL COMBATE A LA DICTADURA.
 - ENFRENTAR LA REESTRUCTURA: INTENSIFICAR, RADICALIZAR, PLANIFICAR LA LUCHA EN LOS GREMIOS Y LAS ORGANIZACIONES POPULARES, ALLI DONDE ESTAN LAS MASAS, HACIENDO DE ESTA LUCHA UN COMBATE POLITICO CONTRA LA OLIGARQUIA.
- REESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA ES IGUAL OLIGARQUIA.

ELASTICOS DE CAMA

REPARAMOS EN EL DIA

Usamos solamente alambre de acero galvanizado ; inox.

TRABAJOS GARANTIDOS

Carpintería SILVA Sauce - Tel. 13

Ventiladores varias marcas (6 meses para el pago)
EN RODINO HNOS. — SAUCE

Dominga Carballo Barrone

PARTERA

PSICO-PROFILAXIS DEL PARTO SIN DOLOR

Y GIMNASIA PUERPERAL

CONSULTORIO:

Calle Cnel. Peirán y Carmelo R.
Gonzalez - SAUCE

El fracaso de la "estabilidad"

La doctrina de la estabilidad inventada para cubrir el ignominioso entregamiento del Gobierno Pacheco Areco al imperialismo, a los órdenes del FMI, y la conversión del Poder Ejecutivo en el "directorio" para los negociados del puñado de oligarcas que regentan la banca privada, los grandes latifundios y el gran comercio, ha fracasado totalmente.

Aun nos se procedió a la devaluación lisa y llana, pero el Dr. Malet fue sustituido por Charlone que retorna a Economía y Finanzas como representante de los grupos partidarios de la devaluación que refuerzan sus posiciones en el Gabinete Ministerial. El derrumbe de la estabilidad en cifras: la balanza comercial registra, en los meses últimos de US\$ 6.449.878 en las operaciones de importaciones y de exportaciones registradas y en las operaciones cumplidas el déficit fue de 6.108.634 dólares mientras que hasta junio las operaciones registradas tenían un superávit de más de 25 millones de dólares y las operaciones cumplidas llegaban a más de 15 millones de dólares.

En dos meses se produce un déficit que trasluce el deterioro permanente de la moneda nacional. En junio las reservas internacionales eran de 35 millones de dólares y en agosto bajaron a 10 millones 900 mil dólares; el activo y pasivo en moneda extranjera DESMORAJA en casi 16 millones de dólares. Entre junio y setiembre se opera un déficit en el Presupuesto Financiero de \$ 6.024.000 cuando el previsto era estimado en unos \$ 4.500 millones.

Como se ve graves síntomas de la crisis, de la desvalorización del peso que se agrava con los decretos que impusieron recargos a los artículos importados y la suba del precio de la nafta. Los recargos a las importaciones perjudican a la industria por las dificultades para proveerse de materias primas, combustibles, máquinas etc. y golpea, otra vez a los productores granjeros y chacareros ya que subirán nuevamente los precios de fertilizantes, semillas, máquinas de labranza y herramientas, repuesto etc., etc. Sobre la masa de granjeros y chacareros minifundistas recaerán los impuestos que simultáneamente benefician al poderoso comercio exportador, a la banca y a la gran especulación, incrementando más todavía las dificultades que padecen aquellos productores.

2) En el proceso de esta fracasada estabilización fondo monetarista con etiqueta pachequista el costo de vida ha seguido un marcado ascenso, provocando el descenso del salario real en beneficio directo de los grandes empresarios que están pagando salarios muy inferiores al real costo de vida que en última instancia determina el valor de la fuerza de trabajo.

Acorde con esta situación los delegados obreros de CNT y USOP elevaron a Coprin el reclamo de los trabajadores sobre aumentos de salarios: establecimiento de un salario mínimo, \$ 26.000 mensuales o \$ 1.040 diarios y sobre esta asignación mínima establecer un aumento del 42,3% con vigencia desde el 1º de octubre.

La discusión de la fórmula del Movimiento Obrero será discutida dentro de pocas horas y su dilucidación promueve la expectativa general como la reciente jornada del 29 de octubre donde los obreros hicieron paros para ir a dialogar con el resto del pueblo, en la calle sobre el aumento salarial mencionado.

La quiebra de la estabilización repercute en el plano político. El aislamiento de Pacheco Areco es harto evidente. La propia Unión Colorada y Batllista se desplaza. A la salida de la edil Dora Achenbach se agrega ahora la renuncia del diputado Constanzo a la secretaría del sector ampliando la brecha entre los reeleccionistas y los contrarios a la reelección. En el sector de la lista 99 toma cuerpo la resolución de abandonar el lema Partido Colorado tal como lo afirmaron los diputados Batalla y Alonso y el senador Michellini. Dentro del Partido Nacional el grupo del senador Rodríguez Camuso se plantea también salir de su lema. En la opinión pública se está operando un fuerte proceso unificador que está colgando por un lado, a la oligarquía por imperialista y por otro, a la inmensa mayoría del pueblo que se propone cambiar el estado de cosas actual, razón de las crecientes gestiones para la concreción del Frente Amplio.

Para lograr un porvenir venturoso para la Patria es necesario compartir en realidad aquella célebre frase de Artigas: "UNOS CAROS COMPATRIOTAS"

A.T.

Le estamos preparando el nido
Cundo lo terminemos le avisamos

Es otra idea de "MAGO" Producciones